

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-181 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 9

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2017

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONSIGNACIÓN</u>
I IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.750.000,00€
II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	30.000,00€
III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	710.000,00€
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.100.000,00€
V INGRESOS PATRIMONIALES.....	10.000,00€
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	200.000,00€
VIII ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00€
TOTAL.....	3.800.000,00€

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONSIGNACIÓN</u>
I GASTOS DE PERSONAL.....	600.000,00€
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS....	2.600.000,00€
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	100.000,00€
VI INVERSIONES REALES.....	475.000,00€
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	25.000,00€
IX PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00€
TOTAL.....	3.800.000,00€

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 9

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA
CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

a) PLAZAS FUNCIONARIOS	Nº de Plazas	Situación administrativa	b) PERSONAL LABORAL	Nº de Plazas	Situación administrativa
1. Con habilitación nacional			1. Personal Laboral fijo		
1.1. Secretario-Interventor	1	CUBIERTA	1.1 Limpiadora (tiempo parcial)	1	CUBIERTA
			1.2. Peón mantenimiento	1	CUBIERTA
2. Sin habilitación nacional			2. Personal Laboral indefinido		
2.1 Administrativo	1	CUBIERTA	2.1. Encargado de bibli. y Centro de Información Juvenil	1	CUBIERTA
2.2. Auxiliar-Administrativo	2	CUBIERTA	2.2. Jardineras (tiempo parcial)	3	CUBIERTA
2.3. Portero-Alguacil	1	VACANTE			
3. Escala de Admón. Especial					
3.1. Sub-escala Serv. Espec a) Auxiliar Policía Local	2	VACANTE			

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Entrambasaguas, 5 de enero de 2017.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2017/181

CVE-2017-181